2025-ER-06174

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

20252050-004611-1

2025-ER-06174

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 25/02/2025 3:18:00 p. m. Clave: 8Zutl436PM
Folios: 0 Anexos: Recorrido: 3
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: JULIAN FERNANDEZ-010000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: RGR// ACEPTACION ADICION 1 Y OTROSI MODIFIVCATORIO 2 CONVENIO 4174-2024 VIGENCIA DICIEMBRE 03 DE 2024 JULIO 23 DE 2025

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2025

Doctor
JULIAN ALFREDO FERNANDEZ NIÑO
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CARRERA 32 N 12 - 81
Correo:correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación adición N°. 1 y otrosí modificatorio N°. 2 - Convenio Interadministrativo -GSP-PSPIC N°. FFDS-CD-No.4174-2024- vigencia Diciembre 03 de 2024 – Julio 23 de 2025.

Respetado Doctor Fernández Niño; reciba un cordial saludo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

20252050-004611-1

De manera respetuosa, me dirijo a usted para presentar formalmente, la aceptación de los términos generales del proceso adición N°. 1 y otro sí modificatorio N°. 2 - Convenio Interadministrativo -GSP-PSPIC N°. FFDS-CD-No.4174-2024- vigencia diciembre 03 de 2024 – julio 23 de 2025 vigente, celebrado entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, Secretaría Distrital de Salud - SDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., a través del cual se ejecutan las acciones de apoyo a la Gestión de la Salud Pública -GSP y la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC en el nivel local. Dado que es necesario permitir el desarrollo continuo de las acciones integradas e integrales y productos establecidos, de la Gestión en Salud Publica - GSP y el Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas - PSPIC en Bogotá D.C, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a la implementación del Modelo Territorial de Salud; específicamente lo relacionado con la ejecución del producto 128: Gestión de la información del componente de Urgencias y Emergencias - Subred Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur, y el Producto 129: Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo de respuesta inmediata – ERI. Toda vez que, estos productos dan respuesta al Programa "Salud con calidad y en el territorio", con el Proyecto de Inversión número 8149: "Mejoramiento del sistema de Emergencias Médicas de Bogotá D.C en el nuevo Modelo de atención en salud más Bienestar", a través del cual se aporta al cumplimiento de la meta 3: "Dar respuesta oportuna como mínimo al 90% de las alertas emergencias enfermedades emergentes y reemergentes notificadas con impacto en salud pública dentro de las primeras 24 horas".

A continuación se relacionan los aspectos generales del proceso adición presupuestal N°.1 y otrosí modificatorio N°. 2 del convenio:

A. Adición Presupuestal número 1, realizar la adición número 1 al Convenio Interadministrativo FFDS-CD-No.4174-2024, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., por valor de:

2025-ER-06174

DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE valor exento de IVA ($213.429.016,00).

2025-ER-06174
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 25/02/2025 3:18:00 p. m. Clave: 8Zutl436PM
Folios: 0 Anexos: Recorrido: 3
ORIGEN: 220 SUBS: 0 SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: JULIAN FERNANDEZ-010000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: RGR// ACEPTACION ADICION 1 Y OTROSI MODIFIVCATORIO 2 CONVENIO 4174-2024 VIGENCIA DICIEMBRE 03 DE 2024 JULIO 23 DE 2025

B. Otrosí modificatorio número 1, consistente en la modificación de:

I. Realizar el modificatorio número 2, consistente en modificar el "Anexo N°. 7 Plan Programático y Presupuestal – PPP", estableciendo las metas, productos y valores asignados con la adición.

II. Modificar los numerales del Cuarto al Octavo Desembolso en la cláusula sexta – "Desembolsos", dada la indexación de recursos 2025 y la adición N°. 1.

Cordialmente.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Despacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

20252050-004611-1

Proyecto: Paula Fernanda Naranjo Pulido - Referente Financiera PSPIC
Reviso: Maira Julieth Tinoco Fierro - Coordinador PSPIC
Reviso: Yolanda Janneth Gutiérrez Montilla - Supervisora Convenios PSPIC
Reviso: Leidy Viviana Cruz Parra - Directora Técnica - Gestión del Riesgo en salud
Reviso: Jorge Hernando Cabrera Rojas - Director Financiero
Reviso: Reyes Murillo Higuera - Subgerente de Servicios de Salud SPSS